

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2010-0834
SALTA, 10 de agosto de 2010
Expediente N° 10.676/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Diversidad Biológica III de la Escuela de Biología del Ing. Víctor Humberto Aquino; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador se expidió favorablemente a fs.17 y aconseja su designación como adscripto a la citada cátedra.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 19 aconseja también la mencionada designación.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honorem" - a la asignatura **DIVERSIDAD BIOLÓGICA III** de la Escuela de Biología al **Ing. VÍCTOR HUMBERTO AQUINO** - DNI N° **18.280.990** - por el término de Un (1) año a partir del día de la fecha con cargo a lo establecido a la normativa vigente, bajo la dirección del Ing. Lázaro Juan Novara.

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: "**La Familia Portulacaceae en el Valle de Lerma**".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2010-0834

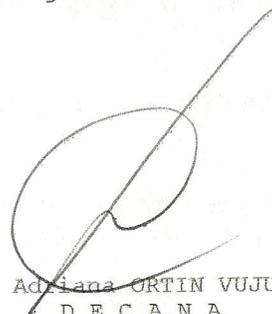
SALTA, 10 de agosto de 2010
Expediente N° 10.676/08

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2010-0493 evaluará la actividad realizada por el Ing. Víctor Humberto Aquino (Art. 3°, inc.9 Res.CS N° 249/07).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Ing. Novara, Escuela de Biología, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-
aim.



Ing. Nélide BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales



Msc. Adriana ORTIN VUJUVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales